



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 23 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N 16.342/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1552 de fecha 23.10.2014, presentada por Don (a) JORGE MARCELO VELASQUEZ ARRIAGADA con domicilio particular en ANTOFAGASTA N° 732

NUR de fecha 24.09.2014

La Transferencia firmada ante notario público Don YASNA KANDACHI

El certificado de Antecedentes N° 141.183.295 de fecha 22.09.2014

DOLMESTCH URRRA de fecha 23.10.2014

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr JOSE

23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Constitucional de Municipalidades.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) VIOLETA DEL CARMEN HERNANDEZ ARRIAGADA, Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-2042, que funcionara en P.LYNCH N° 2010

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 23.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
OSORNO
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YJUR/HVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

